

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 28 de julio 2023

Radicado No. 2021-00465-00

De conformidad con la documental que reposa en el expediente y lo manifestado por la parte actora, efectúese el emplazamiento de la sociedad demandada antes *Adornos y Accesorios SAS* ahora *Aya Insumos y Servicios S.A.* secretaria proceda de conformidad en la forma establecida en la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ